



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA
“Año de la Innovación y la Competitividad”

CONDICIONES GENERALES DEL PROCEDIMIENTO:

Adquisición de cableado para el Data Center para garantizar la recuperación en caso de desastres del Centro de Datos de este Ministerio.
(REF. PAFI-CCC-CP-2019-0007)

COMPARACIÓN DE PRECIOS

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
Noviembre de 2019

CONTENIDOS

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS	3
OBJETIVO GENERAL	3
DE LOS BIENES A ADQUIRIRSE.....	3
TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN	4
INSTRUCCIONES PARA LA PREPARACIÓN DE LA PROPUESTA.....	4
a) CONTENIDO DEL SOBRE A.....	5
b) CONTENIDO DEL SOBRE B.....	5
PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS.....	5
a) GARANTÍA DE LA SERIEDAD DE LA OFERTA	6
b) GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	6
c) GARANTÍA DE BUEN USO DE ANTICIPO.....	6
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	7
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	7
LUGAR DE ENTREGA.....	8
CONDICIONES DE PAGO.....	8
FACTURACIÓN	8
RESPONSABILIDADES DEL PROVEEDOR	8
CONTRATO	8
VÍAS DE CONTACTO	9

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS

El Ministerio de Hacienda les invita a participar en el procedimiento de Comparación de Precios de Referencia núm. **PAFI-CCC-CP-2019-0007**, a los fines de presentar su mejor oferta para la **Adquisición de cableado para el Data Center para garantizar la recuperación en caso de desastres del Centro de Datos de este Ministerio.**

La presente invitación se hace de conformidad con los artículos 16 y 17 de la Ley núm. 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y su posterior modificación contenida en la Ley núm. 449-06, de fecha seis (6) de diciembre de dos mil seis (2006).

OBJETIVO GENERAL

Se requiere la Contratación de Adquisición de cableado para el Data Center para garantizar la recuperación en caso de desastres del Centro de Datos de este Ministerio.

DE LOS BIENES Y SERVICIOS A ADQUIRIRSE

El proveedor deberá cotizar los bienes y servicios listados a continuación:

Ministerio de Hacienda de la República Dominicana				
Términos de Referencia Técnicos para Cableado del Data Center de Recuperación de Desastres y Patch Cords adicionales				
NO Partida	Cantidad	Descripción	Especificaciones Técnicas	Cumple/ No Cumple
1.0000			Condiciones Generales:	
1.0001			Esta licitación se evaluará técnicamente en formato Cumple-No Cumple para la licitación completa. Para ser calificados técnicamente, las ofertas deberán cumplir con todos y cada uno de los requerimientos técnicos evaluados. El no cumplimiento de uno o más de los requerimientos técnicos implica la descalificación técnica de toda la licitación. Los oferentes deben ofrecer la solución completa llave en mano.	
2.0001		Sistema de Cableado UTP y Fibras Ópticas		
2.0002	1	Sistemas de Escalerillas para Cableado Estructurado CAT 6A y Fibras Ópticas	Las escalerillas para Cableado Estructurado Cat6A y Fibras Ópticas deben ser instaladas en el piso del Data Center y debajo de las hileras de Racks de Equipos. Se deben proveer Escalerillas de acero electro galvanizadas o galvanizadas mediante inmersión en caliente. Se deben proveer escalerillas separadas para el cableado conjunto UTP y de Fibras Ópticas y para el cableado eléctrico. Las dimensiones de las escalerillas son: 8 pulgadas de ancho, 4 pulgadas de alto y 120 pulgadas de largo. Ambas escalerillas deben instalarse en paralelo con una separación de 6 pulgadas entre ellas. Se deben incluir todos los materiales y servicios para la instalación y fijación de las mismas.	

2.0003	1	Sistemas de Escalerillas para Cableado Eléctrico	Las escalerillas para Cableado Eléctrico deben ser instaladas en el piso del Data Center y debajo de las hileras de Racks de Equipos. Se deben proveer Escalerillas de acero electro galvanizadas o galvanizadas mediante inmersión en caliente. Las dimensiones de las escalerillas son: 8 pulgadas de ancho, 4 pulgadas de alto y 120 pulgadas de largo. Ambas escalerillas deben instalarse en paralelo con una separación de 6 pulgadas entre ellas. Se deben incluir todos los materiales y servicios para la instalación y fijación de las mismas.
2.0004	264	Patch Cords UTP Cat 6A Azules de 7 Pies de largo	Cat 6A, conectorizados y certificados de fábrica color Azul
2.0005	156	Patch Cords UTP Cat 6A Azules de 10 Pies de largo	Cat 6A, conectorizados y certificados de fábrica color Azul
2.0006	36	Patch Cords UTP Cat 6A Azules de 15 Pies de largo	Cat 6A, conectorizados y certificados de fábrica color Azul
2.0007	58	Patch Cords Fibra Óptica Duplex OM4, con conectores LC-LC Color Azul Aqua de 10 pies	OM4, LC-LC, Duplex, conectorizados y certificados de fábrica color Azul Aqua
2.0008	10	Patch Cords Fibra Óptica Duplex OM4, con conectores LC-LC Color Azul Aqua de 7 pies	OM4, LC-LC, Duplex, conectorizados y certificados de fábrica color Azul Aqua
2.0009	4	Patch Panels UTP Cat 6A de 24 puertos	Patch Panels UTP Cat6A de 24 puertos, 1 U de espacio en RACK
2.0010	24	Conexiones UTP Cat 6A de 25 pies de largo	Cables UTP Cat6A terminados y certificados en cada uno de dos patch panels de 24 puertos en diferentes gabinetes, Estos cables se instalarán utilizando las escalerillas de cableado instaladas en el piso entre los gabinetes. Se deben incluir todos los materiales y servicios para la instalación de los mismos incluyendo las certificaciones.
2.0011	24	Conexiones UTP Cat 6A de 30 pies de largo	Cables UTP Cat6A terminados y certificados en cada uno de dos patch panels de 24 puertos en diferentes gabinetes, Estos cables se instalarán utilizando las escalerillas de cableado instaladas en el piso entre los gabinetes. Se deben incluir todos los materiales y servicios para la instalación de los mismos incluyendo las certificaciones.

2.0012	2	FDPs de Fibra Óptica con dos (2) módulos de 24 hilos y 12 conectores LC cada uno instalados y conectorizados	FDPs de Fibras Ópticas con dos (2) Módulos MPO de 24 hilos y 12 conectores duplex instalados, OM4 LC, cada uno. Se deben incluir todos los materiales y servicios para la instalación de los mismos incluyendo las certificaciones.
2.0013	1	FDP de Fibra Óptica con cuatro (4) módulos de 24 hilos y 12 conectores LC cada uno instalados y conectorizados	FDPs de Fibras Ópticas con cuatro (4) Módulos MPO de 24 hilos y 12 conectores duplex instalados, OM4 LC, cada uno. Se deben incluir todos los materiales y servicios para la instalación de los mismos incluyendo las certificaciones.
2.0014	4	Cables de Fibras Ópticas OM4 de 12 hilos cada uno de 25 pies de largo	Cables de Fibra Óptica OM4 Pre-conectorizados MPO Hembra para interconectar los Módulos instalados en los diferentes gabinetes. Estos cables se instalarán utilizando las escalerillas de cableado instaladas en el piso entre los gabinetes. Se deben incluir todos los materiales y servicios para la instalación de los mismos incluyendo las certificaciones.
2.0015	4	Cables de Fibras Ópticas OM4 de 12 hilos cada uno de 30 pies de largo	Cables de Fibra Óptica OM4 Pre-conectorizados MPO Hembra para interconectar los Módulos instalados en los diferentes gabinetes. Estos cables se instalarán utilizando las escalerillas de cableado instaladas en el piso entre los gabinetes. Se deben incluir todos los materiales y servicios para la instalación de los mismos incluyendo las certificaciones.
2.0016		Características Técnicas adicionales para ambos cableados de Fibra Óptica y CAT6A	Los sistemas de cableado deben cumplir con las siguientes especificaciones generales:
2.0017			La distribución de la fibra y el cobre debe contar con separación al salir desde las escalerillas y llegar a los diferentes Patch Panels y FDPs en cada Rack de Equipos
2.0018			EL CABLEADO A incluir DEBE incluir NORMATIVAS DE AMBITO INDUSTRIAL IEEE, 802.3, 802.3af, 802.1P/Q, 8092.11g,80211i, 802.1x, TIA/EIA - 492AAAC, TIA-942, TIA 568C.3, 568C.2, TIA-569C, TIA-606-B, ISO18598
2.0019			EL CABLEADO FIBRA OPTICA DEBE SER PRE-TERMINADO (TERMINACION DE FABRICA) OM4

2.0020			EL CABLEADO COBRE debe ser Categoría 6A	
2.0021			Todos los materiales incluyendo el cable, cobre, fibra, paneles, faceplates, racks, bandejas, cables modulares, conectores deben ser del mismo fabricante. Los oferentes deben ser representantes oficiales certificados por el fabricante para ofrecer e instalar las soluciones y las garantías de fábrica en la República Dominicana. Los oferentes deben incluir carta oficial original del Fabricante donde se indica que el oferente cumple con las condiciones anteriores y está autorizado por el fabricante a participar en esta licitación.	
2.0022			Los conectores pre terminación deben trabajar la polaridad METODO B	
2.0023			Los Enlaces de fibra OM4 deben cumplir con los valores de perdidas establecidas por el fabricante y se debe certificar 100% de las tiradas	
2.0024			Todas las terminaciones de CABLE UTP deben cumplir y ser verificadas estándares TIA-568-C para instalaciones CAT6A	
2.0025			La entrega de certificaciones del 100% de los enlaces de cobre y fibra debe ser en formato nativo/original de la herramienta de certificación y copia digital en PDF.	
2.0026			La garantía de los productos y aplicaciones debe ser de 20 años	
2.0027			El fabricante debe tener mínimo 20 años de experiencia y tener certificaciones ISO 9001/14001, Teniendo especificaciones y documentación del fabricante públicos en páginas web, catálogos e impresos oficiales.	
2.0028			Todos los procedimientos de puesta a tierra deben cumplir la normativa local para puesta a tierra y unión de elementos de tierra. Adicional seguir las indicaciones de la norma J-STD-607-A	
2.0029			El cable de fibra de interconexión entre módulos debe ser de 50 micrones OM4, pre-terminada con conectores MPO (HEMBRA) en ambos extremos.	
2.0030			El cable debe soportar aplicaciones de redes LAN, SAN Y WAN.	

2.0031			El cable debe permitir la transmisión en la ventana de 850 nm de 1Gbps Ethernet hasta 1000 metros con 2 conexiones LC, y 10 Gbps hasta 550 metros con 6 conexiones MPO y 3 conexiones LC en el enlace.	
2.0032			El cable debe garantizar también transmisiones con electrónica paralela (multiplexación espacial) para las aplicaciones de 40GBASE-SR4 /100GBASE-SR10 hasta 170 metros.	
2.0033			La garantía de aplicación debe ser correcta para protocolos Ethernet desde 10 Mb/s hasta 10 Gb/s, Fibre Channel desde 1 Gb/s hasta 10 Gb/s, y ATM/SONET/SDH desde OC-1 hasta OC-192	
2.0034			Las fibras ópticas deben ser medidas con el método que especifican los estándares de cableado estructurado norteamericano TIA-568.C.3.1 y el internacional ISO 11801, Differential Mode Delay (DMD) utilizando pruebas de alta resolución que excedan los parámetros que especifica el estándar de mediciones de FOTP-220 y que tanto el proceso como los laboratorios de medición se encuentren independientemente certificados por los laboratorios UL	
2.0035			En el caso de los cables de 12 hilos, este será de geometría circular exclusivamente, con un diámetro exterior igual o menor a 5mm y color verde agua	
2.0036			El cable debe contener 12 hilos de Fibra Óptica OM4 de 50 micrones y debe ser de construcción no-armada	
2.0037			El conector MPO cumplirá con las especificaciones de IEC 61754-7 y TIA 604-5 (FOCIS-5), con pulido plano, y deberá presentar una pérdida de retorno mayor o igual de 20 dB frente a 500 re conexiones, y una atenuación menor o igual a 1.2 dB	
2.0038			El sistema deberá cumplir con el método de polaridad TIA 568B1. Add 7 tipo "Método B", de manera tal de proveer una migración sencilla para soportar aplicaciones en paralelo, sin necesidad de contar con patch cords especiales (cross over) , ni reemplazar el cable, y solamente los módulos de conexión	

2.0039			Las bandejas deben ser deslizables de 1 unidad de rack, soportar mínimo 2 módulos	
2.0040			El material de la bandeja debe ser metálico con un sistema de organización frontal de cables modulares incorporado que no amerite unidades de rack adicional, permitiendo ruteo vertical y horizontal	
2.0041			Los módulos MPO-LC deben incluir 12 conectores LC en el frente	
2.0042			Los conectores Frontales LC deberán contar con un sistema de tapa anti polvo	
2.0043			La pérdida de atenuación Máxima del módulo debe ser de 0.5 db	
2.0044			La pérdida de retorno mínima debe ser de 20.0 dB	
2.0045			Los módulos deberán ser provistos con la hoja de certificaciones de pruebas de atenuación entregada por el fabricante.	
2.0046			Los Patch Cord de Fibra Óptica a ofertar deben ser dúplex con conectores LC/LC OM4 Certificados	
2.0047			El Patch Cord de Fibra Óptica debe ser del tipo multimodo OM4 (50µm), con un cordage dúplex de 2.0 mm, de la misma marca y fabricante que la fibra óptica de backbone.	
2.0048			El sistema solo deberá utilizar Patch Cords tradicionales o que cumplan con el estándar TIA/EIA 568C para las labores de administración	
ULTIMA LINEA ULTIMA LINEA ULTIMA LINEA ULTIMA LINEA ULTIMA LINEA ULTIMA LINEA LINEA ULTIMA LINEA ULTIMA ULTIMA				

Se realizaran los servicios de instalación a los artículos que lo requieran, según las especificaciones técnicas del presente procedimiento.

TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS

El tiempo de entrega de los bienes y servicios será de treinta (30) días calendario, contados a partir de la certificación del contrato.

INSTRUCCIONES PARA LA PREPARACIÓN DE LA PROPUESTA

Las propuestas serán recibidas en sobres sellados conforme al Cronograma de Actividades para la realización del Acto de Recepción, Apertura y Lectura de las Ofertas Técnicas y Económicas en presencia de Notario Público, junto al Comité de Compras y Contrataciones, la Encargada de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones y los

Oferentes que deseen participar, en las instalaciones del Ministerio de Hacienda, ubicado en la avenida México núm. 45, Gascue, Santo Domingo, Distrito Nacional.

El oferente deberá presentar su propuesta firmada y sellada, en un (1) sobre sellado y dos (2) copias conteniendo dentro de éste el Sobre "A" Oferta Técnica y el Sobre "B" Oferta Económica. Cada sobre deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

Nombre del Oferente (Sello Social)
Firma del Representante Legal
REFERIDO A: COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
MINISTERIO DE HACIENDA
PRESENTACIÓN: Oferta Técnica/Oferta Económica (de acuerdo al sobre)
REFERENCIA: Programa Administración Financiera Integrada (PAFI-CCC-CP-2019-0006)

a) CONTENIDO DEL SOBRE A

Los siguientes requerimientos son obligatorios, tanto para personas jurídicas como para personas físicas.

- 1. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)**, formato digital disponible para descargar en www.hacienda.gob.do y www.comprasdominicana.gov.do.
- 2. Certificación del Registro de Proveedores del Estado (RPE) vigente**, expedida por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).
- 3. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII)**, donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- 4. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS)**, donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. (Será válido el último recibo de pago de la TSS).
- 5. Garantía de equipos ofertados**, certificado de garantía de los bienes ofertados, según aplique.
- 6. Documentación financiera:** Estados financieros comparativos de los dos (2) últimos ejercicios fiscales (2016-2017 y 2017-2018), auditados, firmados y sellados por un Contador Público Autorizado. (con dictamen correspondiente).
- 7. Especificaciones Técnicas**, incluir ficha técnica de los bienes ofertados.

b) CONTENIDO DEL SOBRE B

- 1. Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033)**, formato digital disponible para descargar en www.hacienda.gob.do y www.comprasdominicana.gov.do.
- 2. Garantía de Seriedad de la Oferta**, correspondiente al uno por ciento (1%) del monto total de la oferta.

PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS

Los importes correspondientes a las garantías deberán hacerse en la misma moneda utilizada para la presentación de la Oferta. Cualquier garantía presentada en una moneda diferente a la presentada en la Oferta será descalificada sin más trámite.

El Oferente/Proponente deberá presentar las siguientes garantías:

a) **Garantía de la Seriedad de la Oferta**

Correspondiente al uno por ciento (1%) del monto total de la Oferta, la cual se mantendrá vigente por el término de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la fecha del acto de apertura de Ofertas Técnicas.

PÁRRAFO I. La Garantía de Seriedad de la Oferta será de cumplimiento obligatorio, mediante una Póliza de Fianza, emitida por una compañía aseguradora de reconocida solvencia en la República Dominicana y vendrá incluida dentro de la Oferta Económica "Sobre B". La omisión en la presentación de la Oferta de la Garantía de Seriedad de Oferta o cuando la misma fuera insuficiente, conllevará la desestimación de la Oferta sin más trámite.

b) **Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato**

El Adjudicatario cuyo contrato exceda el equivalente en Pesos Dominicanos de **diez mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$10,000.00)**, está obligado a constituir una Póliza de Fianza, emitida por una compañía aseguradora de reconocida solvencia en la República Dominicana, en el plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la Notificación de Adjudicación, por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total del Contrato a intervenir, a disposición de la Entidad Contratante, cualquiera que haya sido el procedimiento y la forma de Adjudicación del Contrato.

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato se mantendrá vigente con posterioridad hasta dos (2) meses de la fecha de vencimiento del contrato. La no comparecencia del Oferente Adjudicatario a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, se entenderá que renuncia a la Adjudicación y se procederá a la ejecución de la Garantía de Seriedad de la Oferta.

En el caso de que el Adjudicatario sea una Micro, Pequeña o Mediana empresa (MIPYME), el importe de la garantía será de un **UNO POR CIENTO (1%)** del monto total del Contrato a intervenir, previa remisión de la certificación vigente que corresponde.

c) **Garantía de Buen Uso del Anticipo**

De igual manera, el Adjudicatario está obligado a constituir la Garantía de Buen Uso del Anticipo, equivalente al cien por ciento (100%) de los montos que reciba por concepto del Primer Pago o Anticipo, mediante una Póliza de Fianza emitida por una compañía aseguradora de reconocida solvencia en la República Dominicana, la cual deberá entregar al momento de la firma del contrato.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación llamado y remisión de invitaciones a participar en el Procedimiento	Lunes, 16 de diciembre de 2019
2. Período para realizar consultas	Hasta el jueves, 19 de diciembre de 2019
3. Plazo para emitir respuesta mediante circulares aclaratorias	Hasta el lunes, 23 de diciembre de 2019
4. Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas “Sobre A” y Económicas “Sobre B”	Fecha: jueves, 26 de diciembre de 2019 Hora: 10:00 A.M. Lugar: Dirección Jurídica del Ministerio de Hacienda, ubicado en la avenida México núm. 45, Gascue, Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana. Apertura: 11:30 A.M. en el Salón: Matías Ramón Mella
5. Verificación, Validación y Evaluación del contenido de las Propuestas	viernes, 27 de diciembre de 2019
6. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanable	Hasta el lunes, 30 de diciembre de 2019
7. Período de Subsanación de Ofertas	Hasta el jueves, 2 de enero de 2020
8. Adjudicación	martes 7, de enero de 2020
9. Notificación y Publicación de Adjudicación	Hasta 5 días luego de la fecha de adjudicación.
10. Plazo para la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (si aplica)	Hasta 5 días luego de la notificación de adjudicación.
11. Suscripción de Contrato	Inmediatamente recibida la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato
12. Publicación de los Contratos en el portal institucional y en el portal administrado por el Órgano Rector	Inmediatamente después de suscrito por las partes.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

El Comité de Compras y Contrataciones y los Peritos Técnicos evaluarán las ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, económica, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito a todos los participantes el oferente que resulte favorecido.

Las propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar que los Bienes o Artículos cumplan con las Especificaciones Técnicas requeridas, que serán verificados bajo la modalidad “CUMPLE/NO CUMPLE”.

La adjudicación se efectuará a favor de un solo oferente que su propuesta cumpla con todas las Especificaciones técnicas Mínimas establecidas en el documento y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales.

LUGAR DE ENTREGA

Los bienes y servicios se recibirán en las instalaciones del Ministerio de Hacienda, ubicado en la avenida México núm. 45, Gascue, Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana.

CONDICIONES DE PAGO

Forma de pago propuesta:

- a) 20% pago de anticipo
- b) 80% contra entrega de factura e informe de recibido conforme

FACTURACIÓN

Al entregar su propuesta, el oferente acepta y otorga un crédito de 30 días, luego de emitidas las facturas. Las facturas deben ser remitidas firmadas y selladas al Ministerio de Hacienda, con NCF Gubernamental.

RESPONSABILIDADES DEL PROVEEDOR

- a) Proveer todos los bienes y servicios incluidos en el alcance del suministro, de acuerdo con el tiempo de entrega establecido. Salvo disposición contraria de la entidad contratante, el suministro deberá incluir todos aquellos ítems que no hubiesen sido expresamente indicados en la Orden de Compra, pero que pueda referirse razonablemente que son necesarios para satisfacer la entrega de los bienes. Por lo tanto, dichos artículos serán suministrados por el proveedor como si hubiesen sido expresamente mencionados en la Orden de Compra.
- b) Obrar con lealtad y buena fe en el suministro de los bienes o servicios objeto de la contratación, evitando dilaciones.
- c) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
- d) Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada a los fines de la elaboración de su propuesta.
- e) Cumplimiento de los acuerdos de servicio, según los requerimientos del Ministerio de Hacienda.

CONTRATO

El Contrato será bueno y válido cuando se realice conforme al ordenamiento jurídico y cuando el Acto definitivo de Adjudicación y la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato sean cumplidos.

La vigencia del Contrato será de doce (12) meses, contados a partir de la fecha de la suscripción del mismo y hasta su fiel cumplimiento.

El incumplimiento del Contrato por parte del Adjudicatario determinará su finalización y supondrá para el mismo la ejecución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento del Contrato, procediéndose a contratar al Adjudicatario que haya quedado en el segundo lugar.

En los casos en que el incumplimiento del Adjudicatario constituya falta de calidad de los bienes entregados o causare un daño o perjuicio a la institución, o a terceros, la Entidad Contratante podrá solicitar a la Dirección General de Contrataciones Pública, en su calidad de Órgano Rector del Sistema, su inhabilitación temporal o definitiva, dependiendo de la gravedad de la falta.

VÍAS DE CONTACTO

Para cualquier consulta o aclaración, los datos de contacto son los siguientes:

Ministerio de Hacienda

Dirección de Administración de Bienes y Servicios

Teléfono: 809-687-5131 extensión: 2436

Correo electrónico: jufernandez@hacienda.gov.do

Contacto: Juan José Fernández Fortuna